



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: PROCESO DE EXPROPIACIÓN, Promovido por: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI- en contra de EDUARDO GREGORIO ARIZA LACOUTURE. RADICACIÓN No.: 20001310500320190032800

Vista la solicitud presentada por la parte demandante, se le precisa al apoderado que se fijará nueva fecha para la audiencia de entrega anticipada del bien inmueble objeto del proceso, una vez sea levantada la emergencia sanitaria declarada en ocasión del COVID-19, y sean autorizadas por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, las diligencias fuera de la sede del despacho, amén de que, hasta la fecha únicamente está permitido el trabajo en casa y la realización de audiencias que puedan surtirse de manera virtual, lo cual no aplica para la diligencia de entrega.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

S.F

Firmado Por:

**DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ
JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE
VALLEDUPAR-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
be36c797a43a23409e0747489e05b96628247f9af6eb9ee35a17c4103cf085f2
Documento generado en 26/08/2020 08:32:56 p.m.